

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Arquitectura

PROGRAMA DE MOVILIDAD BILATERAL PARA ESTUDIANTES

LLAMADO a ASPIRANTES de las carreras Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial – perfil producto y perfil textil-indumentaria, para BECAS en el exterior en el marco de los Convenios de Cooperación Académica celebrados con las instituciones de destino

La Facultad de Arquitectura llama a aspirantes de las carreras Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial, a participar en el Programa de Movilidad Bilateral, en el que se ofertan las siguientes plazas para el Segundo Semestre de 2014 y año académico completo donde se indique:

Institución de destino	Plazas	Periodo de movilidad	Carrera
Facultad de Arq., Planeamiento y Diseño de la Univ. Nacional de Rosario, ARGENTINA	2	2 sem 2014	ARQ
Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de San Pablo, BRASIL	2	2 sem 2014	ARQ
Facultad de Arquitectura y Urbanismo Escola da Cidade de San Pablo, BRASIL	2	2 sem 2014	ARQ
Escuela de Arquitectura de la Universidad de Talca, CHILE	2	2 sem 2014	ARQ
Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, CHILE	2	2 sem 2014	ARQ
Escuela Técnica Superior de Arq. de la Univ. Politécnica de Cataluña, ESPAÑA	2	Año académico completo 2 sem 2014 y 1 sem 2015	ARQ
Escuela de Arq. de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, ESPAÑA	2	2 sem 2014	ARQ
Escuela Politécnica de la Universidad CEU San Pablo de Madrid, ESPAÑA	2	2 sem 2014	ARQ
Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Grenoble, FRANCIA	2	2 sem 2014	ARQ
Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Marsella, FRANCIA	2	2 sem 2014	ARQ
Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Montpellier, FRANCIA	2	2 sem 2014	ARQ
Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Paris, FRANCIA	2	2 sem 2014	ARQ
Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de México, MEXICO	2	2 sem 2014	ARQ
Centro Universitario de Arte, Arq. y Diseño de la Universidad de Guadalajara, MEXICO	2	2 sem 2014	ARQ
Facultad de Arq., Diseño y Arte de la Univ. Nacional de Asunción, PARAGUAY	2	2 sem 2014	ARQ
Facultad de Arq., Diseño y Arte de la Univ. Nacional de Asunción, PARAGUAY	1	2 sem 2014	LDI
Colegio de las Artes de la Universidad de Coímbra, PORTUGAL	2	2 sem 2014	ARQ
Facultad de Arquitectura de la Universidad de Porto, PORTUGAL	2	2 sem 2014	ARQ

ARQ – Arquitectura / LDI – Licenciatura en Diseño Industrial

1. CONDICIONES GENERALES

Los estudiantes seleccionados serán responsables de los gastos de transporte, alojamiento y manutención, así como de seguro de vida y salud completo durante el período de intercambio, salvo excepciones que se indican a continuación.

2. PRESTACIONES AL ASPIRANTE

- Exoneración del pago de tasas universitarias, directas o indirectas, en la Universidad de destino. Sólo ciertos gastos menores podrán ser exigidos. (Ej. Carnet de biblioteca, materiales, etc).
- Reconocimiento como estudiantes de intercambio, al amparo del mismo, con los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes regulares de la Universidad de Destino.
- Derecho a recibir un Certificado de Estudios, con las calificaciones obtenidas, emitido por la Universidad de Destino y según lo estipulado en el Contrato de Estudio (F02).
- Reconocimiento de los estudios aprobados en la Universidad de Destino que figuren en el Contrato de Estudio (F02) que serán incorporados a su expediente académico.
- Los aspirantes podrán mantener otras becas o préstamos nacionales a los que tuvieran derecho.
- La Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Marsella, ofrecerá además, alojamiento en campus universitario durante toda su estadía y alimentación en comedores universitarios durante toda la estadía, excepto fines de semana y período de vacaciones.

3. COMPROMISOS DEL ASPIRANTE

- Compromiso bajo declaración jurada de retorno a Uruguay una vez finalizado el intercambio.
- Realizar las actividades establecidas en el Contrato de Estudio (F02) pre-acordado con el Coordinador Académico, donde se establece un mínimo de asignaturas a cursar.
- Disponer de un seguro de vida y salud personal total que cubra viaje, enfermedad, accidente y repatriación, que se acreditará en el Formulario de Datos Generales (F01). Ningún estudiante será autorizado a salir de la Universidad de Origen si no dispone de este seguro.
- Conocer las condiciones migratorias del país de destino y tramitar el visado correspondiente.

4. REQUISITOS

- Estar matriculado como estudiante regular en la carrera Arquitectura o Licenciatura en Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura- Universidad de la República, al momento de la postulación y tener por lo menos todas las materias de tercer año de la carrera Arquitectura y de segundo año de la Licenciatura en Diseño Industrial aprobadas.
- Presentarse al llamado en el plazo y condiciones establecidas en la convocatoria, acompañando la documentación requerida.
- Se valorará el dominio del idioma en que se imparten los cursos en la Universidad de destino.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Lista ordenada según preferencia de todos los destinos a los que se aspira, indicando en el caso de que corresponda si la postulación es para un semestre o un año completo.
- Escolaridad expedida por el Departamento de Administración de la Enseñanza - Bedelía.
- Currículum Vitae gráfico, incluyendo recopilación de trabajos realizados, en formato A4.
- Carta de motivación de 200 palabras, donde se enuncien los motivos e intereses académicos y personales que llevan a la postulación.

6. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES

- a. Méritos específicos - Escolaridad (hasta 70%)
- b. Méritos generales - Otros antecedentes (hasta 30%) Otros estudios realizados, actividades de investigación, extensión, cogobierno y gremiales, asistencia a seminarios, congresos y otros.

7. COMISIÓN ASESORA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS

El Consejo de Facultad de Arquitectura designará una Comisión Asesora integrada por el Coordinador Académico, el responsable del Servicio de Convenios y Pasantías y un docente grado 3 o superior, en su defecto designará la Comisión Asesora que estime pertinente.

La comisión tendrá como cometido ponderar los méritos presentados y debidamente documentados, para la generación de una lista de prelación ordenada con la que se adjudiquen las plazas ofertadas.

MÁS INFORMACIÓN

Lunes a Viernes de 10 a 13 horas, en:

Servicio de Convenios y Pasantías: Sofía Neira o Daniel Sosa, 2403 02 84, internacional@farq.edu.uy

Asistentes Académicos - Coordinador Académico: Carina Strata, 2400 13 80, cstrata@farq.edu.uy

Bases aprobadas por: